

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 637

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MUÑOZ MARTINEZ S.A.**" por la de "**TRANSPORTE TRANSITALIA S.A.**" y reforma al estatuto social, otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca el 20 de Octubre del 2006, con la solicitud de aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 946-DJ-06 de 27 de Octubre del 2006 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: El cambio de denominación de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MUÑOZ MARTINEZ S.A.**" por la de "**TRANSPORTE TRANSITALIA S.A.**", y la reforma al estatuto social y, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; tome nota al margen de la matriz de la escritura de cambio de nombre y reforma al estatuto, otorgada ante el mismo notario el 25 de Septiembre del 2006, que ésta ha sido dejada sin efecto, mediante la escritura que por esta resolución se aprueba; y, siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **27 OCT. 2006**


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. **3886**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 06.C.DIC. 63 de 27 de Octubre del 2006, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario La Tarde que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 31 de Octubre y 1 y 2 de Noviembre del 2006, el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MUÑOZ MARTINEZ S.A." por la de "TRANSPORTE TRANSITALIA S.A." y reforma al estatuto social, otorgada ante el notario Noreno del cantón Cuenca el 20 de Octubre del 2006, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Cuenca, 16 de Noviembre del 2006

Verónica Vázquez de V.

*Dra. Verónica Vázquez de V.
Secretaria Abogada*

RAZON.- Doy fe.- que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución que antecede.

Cuenca, a 20 de noviembre de 2006.

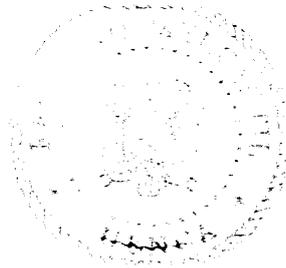


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 481 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 21 de Noviembre del 2006.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 06.C.DIC. 63 de 27 de Octubre del 2006, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario La Tarde que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 31 de Octubre y 1 y 2 de Noviembre del 2006, el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MUÑOZ MARTINEZ S.A." por la de "TRANSPORTE TRANSITALIA S.A." y reforma al estatuto social, otorgada ante el notario Noueno del cantón Cuenca el 20 de Octubre del 2006, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Cuenca, 16 de Noviembre del 2006

CUU
Dra. Verónica Vázquez de V.
Secretaria Abogada